

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LOS CONTRATOS PUENTE DEL PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA 2021

Este Vicerrectorado, conforme a lo establecido en la base 6.1 de la Resolución de 5 de mayo de 2021 de la Universidad de Almería, por la que se convocan a concurso público cuatro contratos puente del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2021 (BOJA de 10 de mayo), HA RESUELTO:

Primero: Aprobar y publicar el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos incluidos en Anexo a esta resolución al concurso de cuatro contratos puente del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2021. Esta publicación servirá de notificación a los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segundo.- Los aspirantes que figuran en el anterior listado, así como los omitidos por no figurar en el mismo, disponen de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para que subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos, entendiéndose que el interesado desiste de su petición, en caso de no presentar alegaciones en el citado plazo. En este plazo no se podrán presentar documentos acreditativos de los méritos reseñados en el currículum, ni reformular las solicitudes presentadas. Igualmente, no se podrán efectuar cambios que supongan reformulación de la solicitud, en las fases de resolución o de incorporación de los beneficiarios. La presentación de documentación fuera del plazo anteriormente establecido conllevará su no consideración por parte de la Comisión de Investigación.

La subsanación se realizará en la aplicación informática indicada en la convocatoria: <http://ppi.ual.es>.

De conformidad con el apartado 1 del artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra este acto no procede recurso.

En Almería, a fecha indicada a pie de firma
EL VICERRECTOR DE
INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
[Firmado electrónicamente]

Fdo.: Diego Luis Valera Martínez

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/uBle+k1MeivNs2v3E8N/tw==>

Firmado Por	Diego Luis Valera Martínez		Fecha	04/06/2021
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	uBle+k1MeivNs2v3E8N/tw==	PÁGINA	1/2
				
uBle+k1MeivNs2v3E8N/tw==				



**ANEXO – LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS
CONTRATOS PUENTE 2021**

SOLICITUDES ADMITIDAS

Referencia solicitud
CPUENTE2021/01
CPUENTE2021/02
CPUENTE2021/03
CPUENTE2021/04

SOLICITUDES EXCLUIDAS

Referencia solicitud	Causas de exclusión
CPUENTE2021/05	Falta aportar copia del título de doctor

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/uBle+k1MeivNs2v3E8N/tw==>

Firmado Por	Diego Luis Valera Martinez	Fecha	04/06/2021
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	2/2



[uBle+k1MeivNs2v3E8N/tw==](https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/uBle+k1MeivNs2v3E8N/tw==)